

Copia susⁿstita de la geneología
de la familia Canelas del
Reyno de Cardena, sacada de
la antigua, q^e la Casa tenia, y se
ha seguido con todo el parentesco
hasta el presente año de 1771.

Está tambien llamam^{te} la geneología de
la Noble Casa Corta, la q^e es muy diver
ca de las demas, q^e en esta Ciudad de
Callej estan, la qual es via materna
de los últimos Canelas, q^e viven en
Callej.

Ultimariam^{te} están los quatro quartos,
para aquellos q^e de esta Noble casa Canelas
q^e quiziessen aprovechar de su naçim^{to}.

Cap. 1. del apellido
Aymérico.

En los Anales de Aragon autor Geronimo Zurita se lee, q
el Emperador Carlos Magno despues de haver sojuzgado
la Aquitania para el Rey Pipino su Padre, Ordenó en
aquella nueve Condados, los q. dió á por conajus de nacion
Francesa, y fueron los siguientes, Hiborro conde de Besis,
Abon Conde Buyriens, Rogiero de Limosini, Guido de Bor-
vigort, Istorio de Alvernia, Bulo de Valois, Anon de Albi,
Seguino de Burdeus, y Torion conde de Tolosa, á cuyo pado
bajo el dominio de Ludovico su hijo. Sucedieron á Torion los
siguientes, Ijuarido, Beltran, Guillermo, Ramon de St Gil,
Guillermo tallafierro, y Donce Aymericúo. Estos nueve con-
dados sin azor merito de los q. fueron antes se han establecido
el año 800. del diluvio á esta parte, como lo afirma Bed
Tomie autor Catalan, y Zurita á los fol. 6. y 14 del thomo
primero. De aquí tomó el honrrado ser la familia de Can-
nellas, oy así denominada en Cardenna, teniendo el prin-
tivo prinijio de los antiguos Francos, antiguos señores de
Torion, y por Carlos Magno, Conde de Tolosa, pero como se in-
tiende, pudivra alguno repñiar: los señores de Torion conde
de Tolosa no tuvieron el apellido de Canellas, solos el de Aymericúo
vide

á esto respondiendo, q no solam^{te} tuvo unq pyellido, pero con el presente son tres, no haviendo otra causa, q la mutacion de los feudos, q fue de gracia de esta familia, como se verá mas abajo.

Asentado ya q á Torson Conde de Tolosa

sucedieron los arriba d^{os} entre los quales el ultimo fue Donze Aymurico de qn nació Dⁿ Beltran Aymurico; este fue á la gloriosa expedicion de tierra Santa, y con la ayuda del Rey de Jerusalem con 70. galeras Genovesas ganó á Tripoli, y sucedió en los estados, q su padre ganó en Asia. Hijo de Dⁿ Beltran fue Dⁿ Ramon Aymurico, á este pues con su padre Beltran sucedió el año

1016 estando en la guerra de ultramarina, Guillelm Conde de Bayona persona á qn fue recomendado el condado de Tolosa, se alzó cond^o condado al tiempo, q Dⁿ Beltran y Ramon estaban en Babastro en el mes de Mayo, á qn el Emperador Dⁿ Alonzo, q allí estava por el duto, q con ellos tenia, hizo gran recogimiento y fiestas, pero tal noticia le obligó á hazer vassallo del Emperador, y con cuya ayuda puso á su dominio no solam^{te} á Tolosa, pero el conde de Rodis, la Ciudad de Narbonne, el conde de Bries, Agades, Caors, Albi y Carcanona: estos estados dijo el Emperador á Aymurico solos con su reconocimiento de vassallo: Cuvit^o Tho 1. fol. 91.

Hijo de Dⁿ Ramon, fue Dⁿ Ramon el segundo, y Conde de Tolosa; este tuvo otro hijo llamado Dⁿ Alonzo Jordan por haver sido baup^o en el Rio Jordan, como lo afirma

Zurita, y el Obispo D.ⁿ Rodrigo en sus historias hallan
doie en la tierra sus pas vendirla, de su mujer D^{na} Elv
hija del Rey D.ⁿ Alonzo de Castilla, y con junto á las ribera
del Rio Jordan parió al referido D.ⁿ Alonzo Jordan hijo de
Ramon el primero, y hermano de D.ⁿ Ramon el 2.

De D.ⁿ Ramon el 2. sucedió D.ⁿ Ramon Aymenico el 3. y conde
de Tolosa, qn no tuvo hijo varon solo una hija llamada D.^{na}
Juana, q^{ue} fue el termino infelís de tanta honrra en fran
aquirida para los descendientes de esta prosapia. Suitede en
condado de Tolosa, en Carcaste, y allí la heregia Albigense, la
contaminó muchos Pueblos estando en los torpes horros del
Maniquos, Arriancos, Valdenes; no pudo la predicacion, y zio
de S.^{to} Domingo no pudo embarassarlo, Embio por esto el Papa
un legado Apotolico con D.ⁿ Diego Obispo de Orma, y doze
Abades de la Orden de Ciste para vedusirlos á la s^{ta} fe
catholica, mas insistiendo en los horros se defendian con
las armas. Moviose una terrible guerra contra el condado de
Tolosa, y en favor de la Iglesia hazia frente Simon conde de
Monforte, y esta fue la causa de moverse el Rey de Aragon
en favor del conde de Tolosa por la buena alianza, y mas por el
parentesco, fue muy sangrienta la guerra, en la qual fueron
degollados 80. Cavalleros, y cercado el Capitan de la gente de
guerra llamado Aymenique S.^{to} de Monreal, y fauvicau; To
losa se defendia con mucho valor. Quando en lo mas terrible de
la guerra llego el Conde de Monforte con un legado, q^{ue} el Papa
Honorio embio, con una breve expedicion, combatio la Ciudad

Todo el Invierno, y no pudiendo ruabar cosa alguna, procedió en Francia la Cruzada contra del Conde de Tolosa, y juntó un grueso exercito, y el verano siguiente el día de la natiuidad de S^{ta} Juan Bautista fue herido el conde de Monforte de una piedra, habriéndole la cabeza espiró luego.

Por esta causa fue descomulgado el Conde Dⁿ Ramon de Tolosa, desistió la guerra el legado, pero como a fin de tiempo se concordaron, fue absuelto por Romano Diacono legado de la S^{ta} Sede, y ajustados con el Rey de Francia, y con el Papa se tranquilizaron por cierto tiempo: El ajuste del Papa fue q pagasse grandes rentas p^a fundar Ciertas Abadías, y Monasterios, q prestasse obediencia a la Iglesia, y a su Rey, y q hiziese guerra contra los hereges, y como se ofreció ~~se fue dada~~ la incienia de la Cruz: Mas con Luis Rey de Francia se concertaron, q daría todo lo q heredó D^{na} Juana de su madre D^{na} Sancha, y con esto casaría con uno de sus hermanos. Los hermanos de Luis Rey de Francia eran los siguientes Alonzo conde de Buijoni, Roberto conde de Riás, y Bicar: dia; y Carlos Duque de Anguers, y conde la Breocna; acció Dⁿ Ramon Aymerico conde de Tolosa la propuesta, y casó a su hermana hija D^{na} Juana con el conde de Putiers, y por haver muerto sin hijos, el Rey de Francia incorporó todos estos estados en su corona, habiendo no ser hijos del hermano Dⁿ Alonzo Jordan, pero aun vivia Dⁿ Alonzo, y por algun tiempo tuvo la possession no todos del condado de Tolosa pero tambien de todos los estados de su hermano Dⁿ Ramon

y el curioso, & quiere ser conuorado larg.^o de esta historia vea al
Auctor fray Bernarndo Guido de la orden de Predicadores en la
historia de los Pontificos dedicada al Papa Juan XXII: vea tambien
a Curita the L. folios 105: 107: 100: 101: y 99.

Fue la prosapia de los 17.^{os} Condes de Tolosa muy
soberana, no casavan, solos con sangre Real, y fueron las ramas
de mayor fortuna del tronco: De esta sangre Tolosana fueron los
Reyes de Jerusalem, los Emperadores de Constantinopla, Emperado-
res de Alemania, Reyes de Portugal, de Boemia, el Gran Duque
de Toscana, y otros muchos. Pero a D.^o Alonzo Jordan hijo legitimo
de D.^o Ramon Agmenvio conde de Tolosa y ultimo possessor, le fue m-
uy penosa la usurpacion de los estados por el Rey de Francia con
el pretexto arriba d.^o siendo hijo legitimo de D.^o Ramon el 2.^o y her-
mas, & el referido D.^o Alonzo turuise el ayellido de Jordan por haver
sido baup.^o en el Rio y nacido en esas riberas, esso no quitava
la natural dependencia; ni el casamiento de D.^o Juana, con el
hermano del Rey de Francia en el contrato hecho en ocasion de la
guerra, no comprendio, & muriendo sin hijos, se incorporaron los
muchos y grandes estados en la corona de francia. Los quito fin-
al.^o y son los siguientes: el condado de Tolosa, la tierra llamada de
Mariscal, los obispos de Agenez y Rodenze, Albi, Cahors, y
das las tierras del Rodano en el Reyno de francia, trayna villas
y Castillos, Tripoli, con otros territorios, & ganaron de los moros
los Condes de Tolosa por via de armas.

Esta causa obligo a D.^o Alonzo Jordan passarse

España, no solo pa heredar los pocos feudos q allí tenia, pero
mbien, pa vivir pacífico. fue el Infante Dⁿ Pedro requerido de
Alozo, y movido del parentesco, y compasion, hizo grande apa-
to de guerra, y estando pa hazer la entrada en Francia el
rey le embió á dezir, q. desistiese de la empresa, por q^{to} no le se-
ria utilora, por avervando el Infante en la empresa, el conde
de Fox pariente del de Tolosa capitaneando, hizo grandes esfuer-
zo á la fin no pudo resistir, y en su ayuda intervino su suegro
el Rey de Aragon, y á fin de tiempo le ponvó lo mal q. hazia
fuese á servir al rey de Francia, esto hizo contra su volun-
tad e inmediatamente fue capturado, y hasta q. los Tolosanos se ri-
ndieron fue afligido en d^{ta} Carcel, y aun con esto fue manteni-
do por mucho tiempo, tanto q. los vasallos de Tolosa con los del
castillo, y villas querian sacarle por armas, y como mi^{ta} con
el Rey de Aragon, y el Infante Dⁿ Pedro se pacificaron, aun
sin haverle bonificado nada de lo mucho usuvó al vejovido
Dⁿ Alonzo. Curita th^o l. fol^o 158. 201. 209.

Capo: 2. de Jordan:

Sucedio en España el vejovido Dⁿ Alonzo Jordan con el d^{to} con-
dado de Cerdania, el q. gozó poco tiempo, y en su muerte le he-
redó el hijo Dⁿ Guillem, y como afligido por la corriedad de bi-
nes, coniderados, los les quitó la Francia, tan inumanam^{te}.
Si el condado de Cerdania fuese en territorios franeg^o,
como lo ora en España, aun no los huviera usurpado.
A fin de tiempo, q. Dⁿ Guillem gozava pacificam^{te} el Condo
de Cerdania, empossó el conde de Barcelona Dⁿ Ramon, de
requer

Bornguer á inicuuarle el castillo y villa de Belcaire van á el
devidos á causa q el conde de Ruytiers, qde sucedio en la corona á su
Padre, q fue el 1.^o Rey de Francia, quitó los estados al conde de Tolosa
con el pretexto de no haver tenido hijos de ^{la} ^{reina} Juana hija del ultimo
conde de Tolosa, q como se d.^o caso con el referido conde de Ruytiers, este
pues caso en segundas nupcias con la hija del conde de Barcelona, y
como por el Rey de Francia fueron quitados todos los estados q sus territo-
ria tenian, assi tambien el conde de Barcelona no considerando
q ^{el} ^{Rey} ^{de} ^{Francia} ^{era} ^{hermano} ^{de} ^{su} ^{padre} ^{el} ^{Rey} ^{de} ^{Francia}, de no haver hijos de
^{la} ^{reina} Juana, pidia por el parentesco q con la Francia tenia de haver
casado á su hija, los territorios arriba d.^{os}, fue tal la humana
prevencion del conde de Barcelona, q sitio los juratos q al fin de
tiempo se concertaron de la forma siguiente: D.^o Guillem de Cerda-
nia tenia un hijo llamado Bernardo Guillem Jordan y el conde
de Barcelona tenia una hija, ambos de pocos años, y conveni-
eron casar á los referidos, con la condicion q el conde de Cerdania
avia de pagar cien marcos de oro al conde de Barcelona, y á los
sus sucesores, todos los años, y muriendo sin hijo varon, havia
luego de pasar el condado de Cerdania con todos los terraxos al
referido conde de Barcelona, ó á sus herederos.

Effetuose el matrimonio con magnificencia
y regosijo, corriendo todos los años los marcos de oro pro-
metidos de los grandes rentas q produzia Cerdania, pero desdi-
chado de aquel q empieza á tener desgracias de tales accidentes,
pues q su ^{reino} ^{se} ^{preparaba} ^{por} ^{mucho} ^{tiempo}, y á los ^{veinte} ^y ^{ocho} ^{dias} ^{durante} ^{su} ^{reino}.
Desgraciado fue Bernardo Guillem Jordan por haver muerto á los

... años del matrimonio á Beltran de Albaus en el dia de Pasqua
lavoram^{te}. Este fue uno de los mas fieles vassallos, & el Rey D.ⁿ
Lorenzo el 2.^o tenia, y por haverle servido fiel^{te} en las guerras,
librado de muchos peligros, procuró vengarse del omicidio;
por esta causa escogió Bernardo Guillem Jordan, dejando 3. hijos
varones, y 2. hembras, y escondido en el castillo de Morull, fue
por el Rey allí sitiado, y si no huviera tenido noticia haver ca-
pado del referido castillo, sin duda le huviera tallado, y derri-
bado á fuerza de armas, quitole el condado, y final^{te} q^{to} tenía
aquí queda la reflyon, de q^{to} fue esta Rob^{ma} y se perseguida,
no siendo conde de Tolosa, y q^{to} en España con el dicho conde
de Cerdeña: que apenas permitian tranquilidad las porce-
ciones, & si fueran valientes de prolijdades en lo nuestro,
omiso, se veia q^{to} traginaron la vida tanto en Francia,
como en España, y agora por el omicidio alavorose vido obli-
gado, para escapar de la muerte, bolver á Francia: lugar,
tirantisó á esta descendencia como queda dicho.

Fue pues á la gracia del Rey, y compa-
decido del mundo estado de su deudo Bernardo Guillem
Jordan fue con amor recogido, y como este murió allí ha-
viendo recomendado al d.^o Rey de Francia á sus hijos, & en Es-
paña dijo, por esta causa determinó pedir al Rey D.ⁿ Alon-
zo, bolviere el condado de Cerdeña, y con todos sus terrazgos
el castillo, y villa de Belcayre, pero el referido Rey D.ⁿ Alonzo
por se mucho sintió la alavorosa muerte de Beltran de Al-
baus no queria restituir cosa alguna. Pedro Bernardo, hijo
hijo primo genito del referido Bernardo Guillem Jordan.

puro como intro el Rey de Francia participandole el javinisco, y
tenia con Pedro Bernardo Jordan, y q no era complice en el de-
lito de su padre, y assi, q rindióse el condado de Cerdeña con todos los
territorios. A estas instancias el Rey D.ⁿ Alonzo determinó adjudicarle
un castillo llamado Canellas en Cataluña con un villa grande lla-
mada Banades, y otras chicas de poca consideracion; esto por gra-
cia fue á Pedro Bernardo concedido en recompensa del condado
de Cerdeña allegando el Rey D.ⁿ Alonzo, q en juvicia del delito, y de
la posesion, no le convenia concederle el mismo condado, yá por
ley promulgada en sus estados de la adimision de todos los bienes en los q
semejantes, y mas á su contemplacion, esto es del Rey de Francia, con-
dequida, tomase la posesion del referido castillo y villas.

Este chico, fuido no frutava la decima
parte del condado perdido de Cerdeña, y assi muy avergonzados
vivieron en Cataluña paradero de sus desgracias, y recogidos por su
patria, tanto como reguados en el exilio, quedaron del año 1120.
q. fueron concedidos los referidos Judos, hasta qd fue nombrado
D.ⁿ Vidal de Canellas Obispo de Huesca por el Rey D.ⁿ Pedro de
2. de Aragon el año 1213: como lo refiere el d.^r Inquirio. Na-
cional autor Catalan á donde se remite al Cururo.

Cap. 3. del apellido

Canellas-

Es necesario manifestar antes de seguir esta genealogia, como
y aquiñes se dava el D.ⁿ: Juanes Cururo, y David Reyes nuevos de
Toledo en estos autores se halla, q los Reyes de España se dieron
el titulo de Don para sus personas, para los de sangre Real, aque-
los, q tenían grandes cargos en las Cortes, como los Obispos, ou en las

va tanto por el suelo q. es menoscabado principal^{te} de aquellos, q.
son verdaderam^{te} Cavalleros, no solos en España de donde ha sido
inventado, pero tambien en Cerdeña, y lo mas q. amira es la
creencia de muchos, q. si no tiene el Don, no es cavallero; asy
tales refietan en la franua de imania, y final^{te} esgruata la
Espana, me digan si ay Cavalleros en los demas Reynos, y lugares
y maximam^{te} en la d.^a Alemania, q. es de donde se ha originado
el estado de Cavallero, atendido no ay uno, q. tenga el Don. Arque-
menten estos tales á si mismos, y miren los anales de Aragon, y
Citados, y verán muchissimas familias llenas de honrras, y de
Noblesas sin el Don, que q. en estos tiempos le tenían como he d.
los Reyes, Infantes, Obispos, y aquellos de grandes cargos en la
Corte, luego aquellos Embaxadores, Militares tanto de Infan-
teria, como de Cavalleria, por q.^{to} se hallan sin Don, no fueron
Cavalleros; adviertan q. los referidos autores Citados, á estos
los nombra con el de apellando feudo, como de Cervillon,
de Moncada, de Monreal, de Monte Agudo de Canellas de y
jusque conforme á los empleos, y feudos, q. el de apella; si con-
servian Nob^{tes}.

Siguendo el intento de la genealogia, dije q. el año 1213:
fue por el Rey de Aragon D.ⁿ Pedro el seg.^o elegido D.ⁿ Vidal de
Canellas Obispo de Huesca, á q.ⁿ el Rey D.ⁿ Pedro, confiava los he-
chos mas intrerros de su Corona, y tan grave fue en sus consejos,
fue siempre seguido de todo el Reyno de Aragon. Cavita tho. 1. folio
102. El Rey D.ⁿ Jayme el Conquistador fio el pincamiento de la
guerra contra la Ciudad de Lombardia, por q.^{to} no eran suya
de Ingerio. Cavita tho 1. fol. 153: Mas fue nombrado para hacer
la reparticion de Valencia, q.^{do} el Rey D.ⁿ Jayme la rescato de
los

novos Curita fol. 154. to. 1. y al mismo folio se halla D.ⁿ Vidal de
Canellas, y D.ⁿ Bernardo de Montaquedo, por estos y otros del Reyno
de Aragon fue poblada la Ciudad de Valencia de Catalanes, y Ara-
goneses, viase tambien Pedro An.^o Bauter autor celebre: Mas el
Rey D.ⁿ Jayme el Conquistador juró en manos de D.ⁿ Vidal de Canell
ad Obispo de Huesca q siempre y qdo sus vasallos se presentassen
los honrraria y les seria fiel fol. 156: Mas: fue señalado para
decidir la disputa q el Rey D.ⁿ Jayme tuvo con su hijo D.ⁿ Alonzo fol.
163. Curita tho 1.

Esta Nob.^{ma} familia en sus desgracias, no sola perdió lo que
tuvo, pero tambien el apellido, como se havrá notado, q en Francia eran
llamados los Señores de Torion; qdo Carlos Magno erigió los q. Condes
dos, se llamaron Condes de Tolosa, como ha sido siempre costumbre
de todos los Reynos, y lagoris llamaván a los Señores con el nombre del
lugar, auynt el proprio era dymerico y qdo perdidos estos estados, se
quedó en España el apellido accidental de Jordan, auynt fuesse conocido
por Condes de Cardania nombre de judo; y mas qdo aun esso les fue
quitado, por haver aconecido la desgracia del omicidio, por mediacion
del Rey de Francia lograron el Castillo Canellas, con la Villa de
Pomada, y otras de poca consideracion en Cataluña, y ha sido
costa solita de los Señores denominarssie con el nombre del lugar,
por esta causa tal.^{te} el apellido de Canellas ~~se perdió~~ se quedó
q. Jordan ay, se halla bien sepultado en el olvido, tanto q. muchos si-
glos son ser conocida, en Cataluña y Cardania donde ay prexisten
en numero, con el apellido de Canellas, tomado del referido Castillo
q los Señores solian tener pa solar de su casa, y este es el fundamento
del apellido Canellas.

ia D.^o Vidal de Canellas un sobrino llamado Don Beltran, que con
favor de su Tio, y por su grande talento fue Cavallero de la casa
al qual anduvo en muchisimas dependencias del Rey, y por cierto
firmeza tenida con la Justicia de Aragon, llamavase Justicia de
los Reyes, llamado Rodrigo de Caralzuelo le mató en Xatí-
a y escapandose al Castillo de Cardona tuvo gran recibim.^{to}
el Visconde q^e allí estava con otros Barones de Cataluña. Fue ta-
do del Rey el acogimiento de D.^o Beltran de Canellas al referi-
do Castillo, y pidió al Visconde le entregasse al Cavallero catalan D.^o
Beltran Canellas, y el Castillo, y el Visconde de Cardona respondió
no entregara uno, ni otro. Resolvio el Rey ir en persona pa^{ra} ha-
cer guerra al visconde, y por una determinacion del Rey se despidie-
ron de la obediencia del referido Rey muchos Condes, y señores
en favor del Visconde de Cardona. A este tiempo el conde de
Empurias desafió al Rey, y como no le fue al Rey permitido, voye
el conde le reconociese por soberano: mas el conde de Empurias
pasó a una villa llamada Figueras q^e el Infante D.^o Pedro havia
poblado de esta derribó el Castillo, y mandó quemar q^{to} havia,
por esta causa se alzó Cataluña y otros lugares contra del Rey,
por esto pidió treguas de 10. dias. Gerónimo Curita fho l. folios
210: 213: 214:

Murió fugitivo el referido Beltran de Canellas, y re-
comendó en su muerte a su sobrino llamado tambien Beltra-
que era hijo del hermano segundo genito llamado Beralt de Ca-
nallas, este sobrino assi q^e tuvo noticia del omicidio causó
por su Tio anduvo en su seguimiento hasta la muerte. A este
tiempo el Rey Carlos, envió guerra al de Aragon, y para
evitar la ocision de los caballeros determinaron exponer
los

los cuerpos á los Reyes á un desafío, cada uno con cien de sus cavalleros: esta guerra fué causa de la paz, no solo con el visconde de Cardona, pero aun con los demas señores, q se le rebelaron, y en satisfacion de lo qual nombró á D.^o Beltran de Canellas hijo del veforido Beralt para q con Reynardo de Limogis, tratassen ante el Rey Carlos la orden q se havia de tener en la execucion de este desafio. Geronimo 3.^{ta} fol. 252. to. 1. Mas: El Rey de Aragon determino á Beltran de Canellas y á Jimeno de Artica, para q passasen á Rijosles, y señalasen día y ora al desafio. Zurita fol. 254. to. 1. qdo Entraron en la Ciudad de Rijosles en una Galera D.^o Beltran de Canellas, y Alonso de Honcin, con Bernardo de Borajellada, luego la veforida Ciudad se rindió al Rey de Aragon, q tanto tiempo la tenia rebelada; esto fué el año 1283: 3.^{ta} fol. 255. to. 1. Mas: fol. 289: y 300.

Mucho mas se nota de este Nob.^o Cavallero considerando los pocos años de su edad, qdo por el Rey D.^o Jayme fué la segunda vez embajador al Rey de Sicilia; la primera vez fué solo para avisar al Rey de las cosas q allí se ocurrian 3.^{ta} to. 1. fol. 312. y de aqui venimos al libro á los fol.^{os} 340: y 341. para q se vea el grande esfuerzo q D.^o Beltran de Canellas hizo contra el Rey ^{de los} Arabes y no ay duda q se distinguio notabil.^{te} de los demas cavalleros en la comission q del Rey le fueron dadas, y si fuera á haver copiado todo, lo q en la genealogia se halla, con todos los sucesos y Circumstancias no ay duda q se gastaria mucho tiempo, y pareciendo me superfluo, porqto cada qual quise averiguar la verdad; este Resumen solo da luz desde su principio hasta el fin: para q sin molestia en los autores, citados, mire las verdades, q aqui se contienen.

Bajo 2.^{da} vez á Sicilia D.^o Beltran de Canellas para pedir socorro de gentes en nombre de su Rey, y le tuvo como le pidió; ita 3.^{ta} fol. 341.

8
42. y 344, y la ultima vez q. bajó á la referida Isla de Sicilia ven-
dió al Rey de la par. q. quería hazer, diciendo ser muy vergon-
na, e infame por haver sacado á la Reyna su madre y á su herma-
da tan inhumanam^{te} para librar á si y á sus Duablos, los dejaba á
e Carnicarias confederandose con sus enemigos de 3^{ta} fo. l. fol.
45: y 386. = Mas quando fue cercada la Ciudad de Ganje por
Ruy Federico en la ocasion q. vido casi todos los estados esta ciudad
largo sitio se havia de vender por el hambre, y como la go-
vernava D.ⁿ Beltran de Canellas tuvo el permiso del Rey de dra-
gon irse en salvo á Napoles fol. 387. 3^{ta} fo. l. Mas el año 1311.
se vio la guerra entre el Rey Roberto, y el Rey D.ⁿ Federico, y Bel-
tran de Canellas fue Embaxador á Sicilia para advertir al Rey q.
por ninguna vía se enemistase con el Papa y cumplierse ^{q. ro} los
preceptos de pontificos disponian y q. el Rey Roberto fuese por Bel-
tran de Canellas asegurado. 3^{ta} fo. l. fol. 449.

Cap: 4: de lo q. fueron en Cardena los Canellas.

Se hallava la Isla de Cardena bajo el dominio de los Bizanos, y
como el Rey de España determinó ponerla bajo su jurisdiccion en-
vió el año 1315 á D.ⁿ Beltran de Canellas, para q. visitase el Rey-
no, y considerase las partes por donde podia facilitar su expan-
sion á esse tiempo la Cardena dividida en quatro Judicados,
á Caller q. Compendios á Iglesias le tenían los Bizanos: sacur
se llamava el Judicado de Torres: Alborca compendios á Oristan
y sus territorios, y la Gallura fue el otro Judicado.

Vino el referido D.ⁿ Beltran, como he d.
el año 1315, y habiendo bajado en Oristan, Mariano q. assi se

llama el Jues de Arborea le hizo notable recibim^{to}, y á los 2 años q^o casó
en este Reyno, tuvo noticia de su madre D^{na} Elvira Capata, q^o vivía
en Valencia, de la muerte de su mujer D^{na} Leonor de Moncada, la q^o
murió en Cataluña, y por esta muerte, casó con la hija del referido
Mariano Jues de Arborea llamada Elfa á la q^o dió en dote la villa
de S^{ta} Jorge, y otras tres, q^o componían el partido de Beriganus; esta
villa de S^{ta} Jorge tenía puerto y Playa, y estava puesta, como oy tambien
sus vestigios ^{existen} de millas lejos de Iglesias — la referida D^{na} Fran^{ca} Dico
en el to. 2.; Vidali en la historia Esgañola, y Geronimo 3^{ra} al to 2. fol.
49. y 50. y de los casam^{tos} hechos en España sean al D^o Cnfrío de la
nueval. autor Catalan, q^o la rigam^{ta} trata.

Casó pues el referido D^o Beltran con la segunda mu-
jer el año 1318. y por sus fines, se anduvo á vivir á la villa de S^{ta}
Jorge por la qual residencia, fue no solo de sus vasallos pero aun
de los de mar llamada la villa de Canellas; de este lugar informó
al Rey por donde podía expunar este Reyno, y en effeto del to. el año
1323: vino el Infante D^o Alonzo hijo de Rey D^o Jaime el segundo de
Aragon, y desembarcó porcion de la armada, en el Puerto de Canellas,
y la otra, en el Puerto de Palmas, por la q^o venida fueron expulzados
los Bisanos.

En este tiempo en la Sardenia no havia otros cavalleros de aquello,
q^o vinieron de España con el Infante, pa la guerra, y los ricos hombr^{es}
se llamavan Messaras, ó Messen; deire entonces se estableció el re-
gimen de la Ciudad, con todos los empleos, pa el buen gobierno, y los
tenían los Españoles, y por ser Cavalleros, y por haver servido al Rey,
en virtud de lo qual los Sardos pidiéron fuesen honrrados armados los
cavalleros, y como los soberanos por las muchas guerras, vivian atros-
sados, no solos armó á muchos, pero inventó tambien el titulo de
Noble para sacar dineros de sus vasallos, cuyo titulo tué de los Espa-
ñoles

no juzgado por ser moderno, y tanto q. no querian admitir en los em-
n de la Ciudad, y por esta causa pidieron q. aquellos q. tenian d.º título
noble no pudiesen entrar en la d.º Ciudad, y se pregunta, si antes de
entrar d.º título avia nobles en España, y demas Reyno, y lugares,
i la Pobres concurre en el título.

Bolviendo pues á la genealogia, ya he d.º q. D.º Berat
Canellas era Padre de D.º Beltran, este D.º Berat Casó en Valençia
con D.ª Elvira Zagata el año 1283, y su hijo D.º Beltran casó en
Valençia donde tenia los feudos d.º con D.ª Leonor de Morcada la q.
vivió en la Villa de Banadís, y qdo vino por la referida comission
Ruy D.º Jayme á Cardena, casó en segundas nuçias con la hija del
de Ardena, este era Príncipe absoluto, y el mayor antiguo del Reyno
en los Reales de Sardinia, cuya hija se llamava Elfa de cuyo ma-
trimonio tuvieron muchos hijos, y el primogenito se llamava
Guardo, qn heredó los cortos feudos de Cardena de la Villa de S.
rte, y las otras q. componian el partido de Boriganus, y no se ha
podido averiguar la verdad con qn aya casado, pero lo mas cierto
q. su mujer era de la Casa Rocaforti principal familia de Cór-
a. Del referido D.º Oduardo nació otro D.º Beltran, el q. fue
cavallero de habito de Calatrava este casó con una dama de la
casa Alagon y de Luna, de cuyo matrimonio nació D.º Estevan
Canellas, este fue Cavallero del habito de S.º tiago, y de este na-
ció otro D.º Beltran q. casó con una dama de la Casa Zagata,
y D.º Pedro Canellas y Zagata el año 1479. fue ante el Rey
D.º fernando el Catolico de Aragon, y logró grandes privilegios á
favor de de esta Ciudad de Callis, como consta en el libro Verde al
folio 241. q. los Ciudadanos tienen, y era hijo del referido D.º Estevan

De D.º Pedro Canellas nació D.º fran.º como
Canellas hijo de D.º Pedro y de una dama de la casa Castellvi este
D.º fran.º el año 1553 profesó el habito de S.º tiago, el q. fue Capitan
de

Iglesias, y después Governador de Atiquen, y D.ⁿ Sebastian Canelas hijo del re-
ferido D.ⁿ Fran.^{co} Corno Canelas, fue natural suabato en abto el año 1562.
sin passar por terceros, y segundos como los demas Cavalleros Españoles, y su
hermano D.ⁿ Nicolas Canelas después de Canonigo de Villa Sidro, fue no-
mbrado Obispo de Bosa el año 1575. como es de ver en el obrehero de Bos-
sa, y en la sinodo de Mon.^{ca} Cany, y mas, en el autor fray Dimas Serpi
Observante en la Cronica de los J.^{tes} Sarcos al fol. 130. ere á sus gastos
hizo llevar la primera estampa, q. huvo en este Reyno. †

En los autores citados halla q. tanto en España
como en sardina los Señores se vengaban con sus armas la injurias
de los otros, haziendose guerras vulg.^{es} J.^{tes} Civiles. Noticia cierta no se
tiene del motivo, por q. el Marq.^{de} Oristan D.ⁿ Blas de Alagon hizo por
ser muy poderoso tanta destroza en la Villas de Canelas, q. las asoló
dejando los vestigios, se halla la grande oposicion q. Canelas le hizo, y
no el nombre de la persona en q. vengó esta guerra, no se ha podido de-
cubrir averiguas, y baste decir q. los Marqueses de Oristan llevaban la
mira de alzarse con toda la cordina, y por ser cosa muy sabida se
omite. Dero qdo fue por orden del Rey cogido en el tratague, q. se hizo en
Buena Cavanas de Villa Nueva q. no se supo como acabó su vida de
los terrargos de las vejetidas Villas de Canelas se apocavan los Ma-
queses de Villa Sidro y Palmad, y como los Canelas se hallavan
sin fuerca, se quedaron, y hasta oy quedan en sus jurisdicciones.

En este mismo lugar segun los autores citados
se llamava Canelas qdo existian las villas, haviendo tomado el apellido
de su Señor. qdo desambavó lo armada Española, dicen haver desaba-
cado en el puerto y Playa de Canelas q. dista 10. millas legos de Iglesias,
y oy este mismo lugar se llama en termino corrupto sardino, es
Camedad donde aun oy se ven los vestigios de las poblaciones, q. en lo
antiguo estavan. Miran con quanta desgracia caminaron en el abun-
do han vivido en los lugares de sus domicilios, quedandole á la fin sin
da de bienes, solos les sirve de lustre los empleos, q. de los soberanos pueden
llevar, aunq. en todos los tiempos se ha mantenido con la honrra de Can

ing. pobres conforme á su qualidad. Se advierte q. la genealogia de don
Jale esta sustenta copia fue tan vieja q. apenas se podian di-
starse y fue preciso dejar muchas hojas carcomidas e impossibles de
ver, por tanto faltan muchissimos tanto de la linea recta como de
las colaterales, prinzipalmente desde qdo fueron á este Reyno de Car-
na, aung para las pruebas de ser una muy antigua, y Noble
condencia aqui basta, y con esta luz podran caminar
venideros para seguir la via veridica.

Porq. se tenga presente la causa porq. los Cava-
leros oriundos de España se salieron de la Ciudad la manifestaron
las ultimas familias q. dexaron de servir. Como en estos tiempos
era honroso gobernar esta Ciudad de Castell, se empuñavan los Cava-
leros javos y otros q. no lo eran á la ineculacion de las bolas q.
es de donde salen los enjados por suertes aung otros passaban de
ser vicos á seg.^{os} y de seg.^{os} á Jurados enebos y auergonzados los Ca-
valleros españoles de labarse con muchos q. tuvieron por servito-
res en sus casas los ultimos q. se salieron son los siguientes: Ig-
or, Aymeria, Fortesa, Bacallar, Nin de los Marqueses de Jto
Comas, Boura, y los Canelles, y Torrellas. Averiguand. familia-
es eran estas y viven las q. oy sirven á la d. Ciudad.

Sigue sucesivam.^{te} la genealogia hasta los
ultimos ay nacidos en cardinas y present.^{te} se hallan con mu-
cha fecundidad. D.^o Juan Canelles, y Bacallar, caso con una
dama de la Noble Casa Castellvi. De estos nacio D.^o Juan Cerveran
Canelles, el q. caso con una Nob.^{ma} Dama Genovesa de la Casa Jer-
avi, como consta en el libro de Oro, q. los Genoveses en este ayua
en todas las Nobs familias de sus lugares. De estos nacio D.^o Juan
Maria Canelles, q. caso con D.^{na} Monerrada Machin, hija de
D.^o Anselmo Machin, y de D.^{na} Vicenta Torrellas; era D.^{na} Vicenta
Torrellas hija de D.^o Geronimo Torrellas Baron de Caputorra.
Estos nacieron D.^o Cerveran Canelles, y D.^{na} Dega, las q. murio

D.^a Vicenta la q.^a murió Monja en este Monasterio de la Batistia
obra y D.^a Estevan caso con D.^a Beja Serra hija de D.^a Ant.^o Esis
Serra y de D.^a Angela Sillers. Padre de D.^a Ant.^o Esis Serra fue D.^a
Pedro Serra el q.^a murió en las últimas cortes, q.^a aquí se han celebrado,
y su hijo D.^a Ant.^o Esis Serra, fue Capitan Comandante de las siete gale-
ras, q.^a la Sardenia tenia. Esta familia desende de Valencia y tuvo uno
obispo de Catania llamado D.^a Pedro Serra, y despues fue Cardenal
como lo refiere Geronimo Zurita en el siglo 10. de los Anales de Aragon
al fol. 422. D.^a Angela Sillers era hija de D.^a Juan Siller, y de D.^a
Elena Canales, fue hija esta D.^a Elena de D.^a Ant.^o Canales el Jefe,
y se llamavan Canales por la encontrada de Canales q.^a en Navarra
ciudad de España tenían. De D.^a Estevan Canellas, y de D.^a Beja Serra
naxieron D.^a Chichu q.^a caso en Iglesias con D.^a Ana Givaldi de cuyo ma-
trimonio naxieron D.^a Berico, y D.^a Maria Clara Canellas q.^a caso con
D.^a Pepi Angioy, y D.^a Felix oy, es sobrino. Mas del referido D.^a Estevan
naxio D.^a Ant.^o Canellas q.^a caso con D.^a Ana Carrá, hija de D.^a
Comte Carrá y de D.^a Maria Antonia Marracu. Mas tuvo otros
tres hijos el referido D.^a Estevan dos varones q.^a han muerto en el servicio
del Rey de España en la guerra ^x llamada de uno a. Ambrósio, y el otro
murió ^{en} la guerra ^y la embra murió monja en el monas-
terio de S.^a Clara el año 1770, en el mes de Agosto. llamada doña
Carrada Canellas. Del matrimonio de D.^a Ant.^o Canellas, y de D.^a Ana
Carrá naxieron D.^a Comte, D.^a Miguel, D.^a Luis, y D.^a Carlos Canellas
mas: hembras D.^a Begica, D.^a Maria Ignacia, y D.^a Ana Canellas.
De D.^a Comte Canellas q.^a caso con D.^a Ana Azor, dama moderna, na-
cieron D.^a Chichu, y D.^a Franca Canellas, esto se tiene hasta lo presente.

Cap. 5. de las armas de la Casa Canellas.

Las armas q.^a esta muy nob. y antigua familia tienen, llevan el escudo di-
vidido, y en la mitad de abajo tienen los cinco rayos de las armas de Aragon
significan los 5. dedos q.^a el Emperador Carlos Magno Rey de Francia tenía
de la sangre de las heridas q.^a de los moros recibió para expulsarlos de

El Conde de Barcelona y Príncipe de la Corona de Cataluña por el escudo son
decorados, y estas 5. rayas puso en el escudo de sus armas de su Altesa re-
minisima, como lo refieren Pedro Tomit, y Manescal en sus antigüeda-
des, q. dizen fueron á Canellas concedidas las mismas rayas ó bastones
de Carlos Magno puso en sus armas, por los grandes servicios, y pavon-
esco, q. en lo antiguo tenían. Mas ocupan todo el escudo en campo
de Oro cubierto con la corona de flores francesa, y dos leones, uno por
parte q. le defienden. Los Cavalleros de Canellas en Cataluña levantaron
el escudo, y sobre el q. pusieron un serafin sobre la corona, q. gozaron
de la real conegion del gran Rey así llamado por sus años, D. Pedro
el 3. de este nombre, y el Conquistador; por este Rey fueron confirma-
dos en Cataluña, y q. el Rey de España Carlos 5. pasó á Cardina-
iva a Roma para coronarse Emperador de Romanos, á D. Juan
Canellas, q. le sirvió por mar, y tierra, informado de su naci-
miento, estando en Bolonia á 24. de febrero del año 1530. con el Duque Car-
los de Saboya, y Filipe Conde Palatino, y otros Principales Caval-
leros, concedió en la mitad de arriba del escudo un Aquila im-
perial de color negra con las alas extendidas y con dos Coronas
coronadas, llevando en la guerra derecha la espada, y en la iz-
quierda el Cetro, confirmando con real privilegio las arma-
as armas, y el Aquila, q. por sus servicios concedió. El mismo año
á 19. de Abril del año arriba d. 1530. estando en Návea al mis-
mo tiempo q. á D. Juan de Cervellon concedió la Corona Real
sobre la Cabeza del Cetro, y ratificó al conchado D. Juan de
Canellas con otro real privilegio, confirmando el antiguo uso
de la corona de flores sobre el escudo antiguo de las armas, y en
el campo de Oro, la d. Aquila negra imperial con las dos Coronas
en sus cabezas, y la Espada, y Cetro en sus garras; confirmó los dos
leones q. le defienden, y las 5. rayas de las armas de Aragón, y dize
q. las concedió de nuevo para su persona, y todos sus sucesores, en con-

da
caso
Pedr
vic

Barag. el curioso halla conformidad en los Anales de Otragon
aqui citados, todos los lugares ~~de~~ don
de trata de la familia de Canelas, el autor Geronimo
zurita muy veridico, y aprobado de todos; se notan los
folios distinctam^{te} seguidos. Señalando tambien los thoms
El Obispo de Huesca Dⁿ Vidal de Canelas se halla en el

- 1. a los fol^s
 - 02. Del Obispo de
 - 53. Huesca
 - 54.
 - 6.
-
- las siguientes
hallan Dⁿ Beltran
Canelas 3^{ra} to. 1.
10.
 - 252.
 - 54.
 - 55.
 - 300.
 - 312.
 - 289.
 - 340.
 - 344.
 - 345.
 - 386.
 - 87.
 - 49.

Con el Cardinal Dⁿ Pedro Serra a los fol^s 49.

Folios donde se hallan todos los sucesos de los Condes de Tolosa, 3 ^{ra} to. 1.	50 211 231 422
39.	
40. Autores citados, q. tratan de los Canelas	
41.	
48. Fray Bernardo Guido de la orden de Predicadores Dominicano en la historia de los Pontifices dedicada al Papa Juan XXII:	
49.	
69.	
74. Los Anales de Otragon autor Geronimo zurita en los to. 1 ^o y 2 ^o en los fol ^s citados	
99.	
100. El D ⁿ Honorio Manual autor Catalan.	
101.	
104. Pedro Anr. Bautier	
107. Fray Dimas Serpi autor de la Cronica de los 1 ^{os} Javeros Observante.	
114.	
118.	
121. D ⁿ Franco Vico al to. 2.	
201. Padre M. Vidali en el to. de la vida y milagros de S ⁿ Anriego en idioma Espanol	
204.	
158.	

Pedro Tomie
El Arzobispo Dⁿ Rodrigo



las siguientes son del
sig^{do} donde se halla
puerto y plaza de Ca-
nallas en Carbiña y

Genealogia de la Noble Casa Carta q. se son
diversa familias de las demas de Callosa. Altesa se.

Leonardo Carta del Reyno de Cardina acompañó al Rey antiguo año 1421. en conquista del Reyno de Napoles con otros ó bastones como lo refiere D.º Franco Vico en la 5.ª parte de la historia de España al cap. 35. Por haver muerto el referido Leonardo ^{por lo} y mucho sirvió con Ambrosio y Juan Carta con su padre Leonado no solo en la conquista de Napoles, pero tambien en la de Granada la q. acabó á 2. de Enero del año 1492. el Rey D.º Fernando el Catholico á los referidos Ambrosio y Juan Carta por tales señalados servicios y por haver muerto Leonado en la guerra, los armó Cavalleros, dandoles por armas dos leones de oro campo colorado, significando la sangre derramada de Leonardo Carta como consta en la Certificacion de Diego Barrueto ^{Acatalito} vizy de armas del Rey D.º Filipe 4.ª cuya concesion fue dada en Madrid á 24. de marzo del año 1506. y por aver muerto los referidos Ambrosio y Juan Carta sin aver sacado el despacho del referido Rey D.º Fernando. Francisco Carta hijo de Juan Carta lo sacó del Emperador Carlos 5.º segun consta en el privilegio en virtud de los referidos servicios concedido en ciudad de Compostella el año 1520.

De D.º Franco Carta q. casó con D.ª Ma.ª Dorothea nació D.º Lucas Zacarias Carta, y de D.º Lucas Zacarias, q. casó con D.ª Catalina Segui, nació D.º Franco Carta segundo de este nombre q. casó con D.ª Julia Bilioti, hija de D.º Luis Bilioti Cavallero del hábita ^{de} Estorvan en flovenias, y de D.º Franco Carta y D.ª Julia Bilioti nació D.º Gaspar Carta el q. casó con D.ª Paula Birtud y de D.º Gaspar nació el D.º D.º Juan Daup.º Carta á q. el Rey D.º Filipe 5.º por sus grandes servicios dió el título de Noble y casó con D.ª Rosalia Tarragona ^{q. fue este hijo de la R.ª Audiencia} de D.º Juan Daup.º y de D.ª Rosalia Tarragona, nació D.º Cosme Carta, q. casó con D.ª Ma.ª Ant.ª Marvaquin, D.º Manuel y murió sobro, D.ª Antonia murió tambien sobro, D.ª Maria Ulla

da vulgarmente D^{na} Minnia, casó con Dⁿ Ramon Dexart, D^{na} Teresa
casó con Dⁿ ~~Pedro del Sonrribo~~, ~~D^{na} Ana casó con Dⁿ Juan Gavoy~~,
Pedro Domingo Boris, D^{na} Ana casó con Dⁿ Juan Gavoy, D^{nas}
Vicenta casó con Dⁿ Manuel Gaya, y D^{nas} Gracia Carra casó co
Dⁿ Pedro del Sonrribo. Todos estos son hijos del referido Dⁿ Juan Ba
Carra. De Dⁿ Come Carra, q^e casó como he d^o con D^{na} Ma^a Antona
Marrou nació D^{na} Ana Carra, hija unica, la q^e casó con Dⁿ An
Canellas, de cuyo matrimonio nacieron varones, Dⁿ Come, Miguel, Luis, y Dⁿ
Carlos Canellas y Carra;

Quatro quartos cadentes en los
Canellas.

Dⁿ Juan Maria Canellas casó con D^{na} Nonerrada Machin hij
de Dⁿ Ant^o Machin y de D^{nas} Vicenta Torrillas, y D^{na} Vicenta Tor
rillas era hija de Dⁿ Geronimo Torrillas Baron de Caputerra.
Baronnes por via de Torrillas. La casa manca de los marqueses de
Albis y Villa Clara, Torrillas; con Dⁿ Digi vico, y la viuda de Dⁿ
Chicha Bernardo Barona de Caputerra, Armas; con Dizolo y Dⁿ
Digi Dilo Barallar; con Sanruehu; la Condessa de Monte Leon, y su
madre la baronesa de Sⁿ Felipe en Sasor, en Silesia, con con Salasar
Doriginos, y Pintus, y ultim^{te} con el Duque de Sⁿ Pedro.

De Dⁿ Juan Ma^a Canellas, y D^{na} Nonerrada Machin nació Dⁿ Este
van Canellas, q^e casó con D^{na} Pega Serra hijo de Dⁿ Ant^o
Pis Serra, y de D^{na} Angela Sella, padre de D^{na} Angela era Dⁿ
Juan Sella, y madre D^{na} Elena Canales. Baronnes por esta via
de Serra, no se conoce oy otro, q^e Dⁿ Luis Sata Obispo de Iglesias. Denia
de otros Serras de España, y de la Ciudad de Navarra. Regosa nuestra
casa un Privilegio muy Noble, y por aver assistido en los ultimas
cortes Dⁿ Pedro Serra padre del referido Dⁿ Ant^o P^{is} Serran esta
tambien el aborrido de Cortes, q^e vale por privilegio, el q^e tiene D^{na} Fran
Canellas en Sⁿ Jⁿas.

De Don Estevan Canelles, y D^{na} Deya Serra, naxieron otros Dⁿ
Chichu Canelles, y casó en Segeluy como he d^o con D^{na} Ana Givaldi, y
Dⁿ Ant^o Canelles, y casó con D^{na} Ana Carta, hija de Dⁿ Corne
Carta, y de D^{na} Ma^a Ant^o Marrou, ~~y de Dⁿ Ant^o Canelles, y D^{na} Ana~~
~~Carta~~, naxieron varones, Dⁿ Corne, Dⁿ Miguel, Dⁿ Luis y Dⁿ
Carlos Canelles. Esta casa Canelles tiene muchas pruevas, primero
en los autos citados se halla su antigua nobleza, mas veyta en
esta el privilegio de la concepcion del Aquila imperial: mas Dⁿ
Juan Ma^a Canelles asistió en las ultimas Cortes, y el estatuto, y tam
bien esta vale por privilegio, y ultim^{te} se hallan enpleados de sus
primeras fundaciones en la Confradia del monte, y en Iglesias con
el empleo de Capitan, y tambien en Alguer con el empleo de Gover
nador, y en otros muchos lugares, duvidos solos á los Cavalleros.
Todos los de esta casa Canelles cuxta los hijos de Dⁿ Ant^o han na
cido en el Castillo, y los referidos hijos en Estampas. Dⁿ Ant^o
Canelles casó el año 33. á edad de 30. años poro mas, ó menos, y de
Dⁿ Estevan Canelles su padre no se tiene al pres^{te} probable noticia ya
sacar el año del naxim^{te}. Tienen Dⁿ Chichu Canelles los Diplomas de esta
casa y por la muerte su su hijo 3^o Perico

Quarto 2. Materno

Dⁿ Juan Bayra Carta casó con D^{na} Rosalia Tarragona hija
de Dⁿ Aguin Tarragona, y de D^{na} Gracia Milacho.
De Dⁿ Juan Bayra Carta, y D^{na} Rosalia Tarragona nació Dⁿ
Corne Carta, y casó con D^{na} Maria Ant^o Marrou, Dⁿ Corne
Carta nació en el Castillo, y D^{na} Maria Ant^o su mujer, en Estamp
as. Dⁿ Corne Carta casó á edad de 28 años poro mas, ó menos: Casado
vivió 18 años, y á muerto el año 1729.
De Dⁿ Corne Carta, y D^{na} Ma^a Ant^o Marrou nació D^{na} Ana Carta
havia sus hijos, la q^{ue} casó con Dⁿ Ant^o Canelles. D^{na} Ana ha nacido

en Estampache, la q. el año 1717. q. fue el de la ultima guerra tuvo en
este veyno tenia 5. ó 6. años, casó el año 1733.

De D.ⁿ Ant.^o Canellas, y de D.^{na} Ana Carta nacieron varones D.ⁿ Corne,
Miguel Luis, y D.ⁿ Carlos Canellas, todos en Estampache. De esta casa ay
2. privilegios, y el antiguo militar le tiene el D.ⁿ Salvador Angel Carta con los
aterrados de Cortes, y el de Noble veyno en esta casa.

Quarto 3. por via de Patrona

D.ⁿ Ant.^o Estis Serra casó con D.^{na} Angela Sellers hijo de D.ⁿ Juan Sellers
y de D.^{na} Elena Canales.

De D.ⁿ Ant.^o Estis Serra nació D.^{na} Riza Serra en el Castillo, la q. casó
con D.ⁿ Estivan Canellas el q. nació tambien en el Castillo. q. de la referida
D.^{na} Riza Serra murió D.ⁿ Luis Canellas hijo de D.ⁿ Ant.^o tenia 1. ó 2. años, y
suponia mujer de 60. años q. ha muerto.

De D.^{na} Riza Serra y D.ⁿ Estivan Canellas, nació D.ⁿ Ant.^o Canellas q. casó
con D.^{na} Ana Carta, de cuyo matrimonio nacieron D.ⁿ Corne, Migel Luis y
D.ⁿ Carlos, el privilegio veyno en esta casa, y los aterrados de Cortes los tiene D.ⁿ Chi

Ultimo quarto
D.ⁿ Joseph Marrou ^{hijo de D.ⁿ Joseph Marrou y D.^{na} Juana Canellas en Iglesia} casó con Elena parienta suya llamada D.^{na} Maria de
Juana. Angela Ortiz ^{hija de D.ⁿ Apriego Ximra Marrou y D.^{na} su Magna.}
naua Marrou ^{nació} D.^{na} Maria Antonia Marrou en

Estampache la q. casó con D.ⁿ Corne Carta. la referida D.^{na} Ma. Ant.^o Marrou
cu tendría 25. años poco mas, ó menos, q. ha casado, casada estuvo 18.
años, y el primero, ó seg.^o año del matrimonio tuvo á su humida
hija D.^{na} Ana Carta, y murió en Estampache el año 1770. a 29 de
Agosto, suponiendo se mujer de 90. años poco mas, ó menos.

De D.^{na} Ma. Ant.^o Marrou q. casó con D.ⁿ Corne Carta, nació D.^{na} Ana Carta
la q. casó con D.ⁿ Ant.^o Canellas, de cuyo matrimonio nacieron D.ⁿ Corne, Migel
Luis, y Carlos Canellas, los privilegios de esta casa Marrou, los tiene D.ⁿ An-
riego Marrou de la villa de Decimus Magna por ser hijo de D.ⁿ Sebastian,
y D.^{na} Sebastian hijo de D.ⁿ Joseph Marrou.

Baronisco por via de Marrocu: Dⁿ. Joseph Marrocu y Orru tuvo una
hermana llamada D^{na}. Teresa Marrocu, esta casó con el Sr. Dⁿ.
Pedro Melony, de cuyo matrimonio han nacido, Dⁿ. Jorge, D^{na}. Chi-
cha y D^{na}. M^a. Ignacia Melony, Don Jorge casó con D^{na}. Chicho
Kater, de cuyo matrimonio, nacieron Dⁿ. Ignacio, D^{na}. Teresa
y D^{na}. Rita Melony; ninguno de los ay al presente Casados.

D^{na}. Chicho Melony casó con Dⁿ. Anriogo Vuxoto, y no ha te-
nido hijos, y D^{na}. M^a. Ignacia Melony, casó con Dⁿ. Juan Pe-
y^{to} Janna, y tambien sin hijos al presente año 1774.

Dⁿ. Jacinto Serra casó con D^{na}. ~~Juan~~ Angela Marrocu,
esta D^{na}. ~~Juan~~ Angela era ^{hermana} madre de D^{na}. Maria Ignacia Mar-
rou, mujer como hered. de Dⁿ. Joseph Marrocu y Orru, y ^{hija} ~~Angela~~
de D^{na}. M^a. Anra Marrocu, q. casó con Dⁿ. Lorme Carta. De este
matrimonio Dⁿ. Jacinto Serra y D^{na}. ~~Juan~~ Angela Marrocu.

tuvieron hijos. ^{Angela, Belmarre y Maria Luisa} ~~Por~~ ^{de} ~~los~~ ^{tuvo} el referido Dⁿ. Jacinto de su pri-
mera mujer, q. ~~era~~ ^{era} una D^{na}. de la Casa Deligori, de cuyo
matrimonio nacieron Dⁿ. Anriogo Serra, q. murió soltero, y ^{Angela} ~~Angela~~
D^{na}. M^a. Serra, q. casó con el Dⁿ. Juan Baugta, Masones de cuy
matrimonio, ha nacido Anica Masones, q. ha Casado con Dⁿ.
Anto. Cidda y de otros al presente no ay hijos.

El Dⁿ. Orru tuvo 2. hijas un se llama D^{na}. Agustina la q. ha casado
con Dⁿ. Juan Baugta Marti, y la otra se llama D^{na}. M^a. Antonia
Orru, por haver casado con Dⁿ. Dorico Delveho, De D^{na}. Agus-
tina Orru y de Dⁿ. Juan Baugta Marti no ay hijos, pero de D^{na}.
M^a. Antonia Orru casó con Dⁿ. Dorico Delveho, ay 3. hijas ca-
sadas, y otras 3. en los Monasterios y^o Monjas: De los casados una
se llama D^{na}. Pepica Delveho, y Orru la q. casó con Dⁿ. Dorico Pi-
ras de cuyo matrimonio ay una hija llamada ^{Anni} ~~Dorica~~, esto es al

Rafael Marrou caso con Juana Angela Orru ^{hermana} de estos
Matheo Orru ^{la magna} ^{Anto.}
nacieron Joseph Marrou, Luis Canodigo, Jorge Ritor, An
Doctor, y Teresa Marrou -

D.º Joseph Marrou caso con Maria Ignacia Marrou con
penzo por sus parientes: D.º Ignacia Marrou era hija de
Antiocho Marrou vulg.º D.º Mañu.

Matheo Orru ^{la magna} ^{Orru} ^{Anto.} ^{Anto.} ^{Anto.} ^{Anto.}
aguelo de D.º Mañu, Juan Baup ^{la magna} ^{Anto.}
Padre sus tias Mañu, Mariodda, ~~Matheo~~ hijos de D.º Matheo
Orru

Juana Angela Orru mujer de Rafael Marrou, era hija
de Matheo Orru la magna.

Juanto Serra caso con Angela Marrou de Cayp
matrimonio, nacieron Angela Buñayre Serra Marrou y
Maria Luisa f. es la madre de D.º Mañu Orru y del otro
por haver casado ella con el D.º Juan Baup ^{la magna} Orru.

D.º Teresa Marrou f. caso con D.º Pedro Molony ^{carneal} tia de miaga
~~Matheo~~

Maria Ignacia Marrou mujer de Joseph Marrou era her
mana de ~~Matheo~~ Angela Marrou f. caso con Juanto Serra
y esta Angela era aguelo de D.º Mañu Orru y del otro.

Rafael Marron casó con Juana Angela Orrú

hijos de estos

Joseph Marron
Luis Canonigo
jorge rector

Ante Doctor, leturo y
teresa Marron

Casam^{to} de estos

Joseph con Ma Ignacia
Marron hija de Antiocho
Marron Magna con
dispensa por el parentesco

Ante de Doctor con los
mas hermanos Luis y jorge Marr
ron eran brotes y...

teresa Marron casó con
D. Pedro Meloni el juve

hijos de Joseph Marron

Jabastian q. casó con Rosa
Diana y

Antonia Marron q. casó con
Carme Carta

hijos de Teresa Marron y Pedro
Meloni q. jorge q. casó con D. Chica
Nator, Ignacia con D. Juan Baup...
y Chica meloni con D. Antiocho
Vaxoto

Antiocho Marron Magna

hijos de este

Maria Ignacia
Angela Marron
Anna Marron

Casam^{to} de estos

Maria Ignacia casó con
Joseph Marron de la manera d.

Angela Marron casó con
Joaquín Serra, y Anna con D. Juan

hijos de Joaquín Serra y Angela Marron

Antiocho Serra

Antonia Serra q. casó con Juan Baup...

Angela Buenaigre y
Maria Luisa Serra Marron

Casam^{to} de estos

Maria Luisa Serra Marron
casó con Juan Baup... Orrú y

Angela Buenaigre Serra Marron

Casó en segundas nucias Joaquín Serra
D. Paulo Demuru
con... de cuyo matrimonio
naciaron Antiocho Serra y Ana Ma
rron; Ana Ma Serra casó con Juan
Baup... de cuyo matrimonio na
ció... ha casado con Antiocho Serra

hijos de Juan & Cay. Orru y
 M^{ta} Luisa Serra Marrou
 M^{ta} Ant^a Orru q. casó con
 Berico Delvecho y
 Agustina Orru q. casó con
 D. Juan Baup^a Marri y la
 monja en 1^a Lucia.
 hijos de Berico Delvecho y
 M^{ta} Ant^a Orru
 D^a Pepia q. ha casado con
 D^o Berico Piras de cuyo
 matrimonio ha nacido Anina,
 y
 Ana vicenta Delvecho q. ha casado
 con D. Carlos Puello de cuyo matrimonio
 han nacido Antioqo, y Angela Puello

M^{ta} Orru Maria y Maria
 Orru l ^{hermos}
 hijos de M^{ta} Orru ^{magna} Juan
 Baup^a Orru
 hijos de Juan Baup^a Orru
 Maria Ant^a y Agustina
 y la Monja en 1^a Lucia de
 M^{ta} Yama
 Pedro Marrou M^{ta} Gaspa
 hijo Antioqo Xim Marrou
 Juana M^{ta} Marrou su
 -dera y fundadora de la
 -nia en el 1^o 19ulen
 una Ciudad.

Reduccion de los q. bisaguiles

D. Estevan Canelles casó con D. Doña Serra ^{son estos} mis aguelos paternos
 padre de D. Estevan era D. Juan M^{ta} Canelles y madre era D. Menca
 M^{ta} M^{ta} y uno en mis bisaguiles paternos
 D. Come Carra casó con D^{ta} Ant^a Marrou, son estos mis aguelos
 maternos. Padre de D. Come era el Sr. D. Juan Baup^a Carre
 madre D. Rordia Sarragona, y estos son mis bisaguiles maternos.
 De D. Estevan Canelles nació D. Antonio Canelles, y de D. Come
 Carra nació D. Anna Carra quienes se casaron y de cuyo matrimonio
 nacieron D. Come M^{ta} Luj, Carlos Berico Sarragona y Annica con
 Sarragona paterno era D. Juan Estevan Canelles q. casó con Jerrad
 Sarragona. Sarragona materno era D. Gaspar Carra q. casó con D. Paul
 sis